

**CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 106, FRACCIONES IV, INCISO C), Y V, INCISO C), DE LA LEY ADUANERA, PRESENTADA POR LA SENADORA GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT**

Ciudad de México, a 27 de abril de 2021.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**

**Presentes**

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 106, fracción IV, inciso c), y fracción V, inciso c), de la Ley Aduanera.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora María Merced González González (rúbrica)

Secretaria